



Informe trimestral de estadística 2023

4to trimestre

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Secretaría Técnica



Enero 2024

INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo es un organismo que goza de autonomía constitucional, con la capacidad de gestionar su presupuesto y contar con personalidad jurídica y patrimonio propio. Esta institución tiene más de treinta años de existencia, dedicados a la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los Derechos Humanos. Su labor se centra en atender quejas relacionadas con posibles violaciones a los Derechos Humanos por parte de autoridades estatales y municipales en Michoacán.

En el ámbito de sus funciones, la Comisión realiza actividades relevantes como capacitación, difusión, comunicación y vinculación con entidades públicas, privadas y sociales. El informe trimestral de estadísticas presentado en este documento abarca los periodos de octubre a diciembre del presente año, proporcionando información textual y numérica para orientar las mejores acciones y mejorar la atención y solución de problemáticas tanto a nivel individual como institucional.

La estadística se convierte en una herramienta fundamental para el análisis, desde la planificación hasta la interpretación de la información, permitiendo a la Comisión la toma de decisiones en favor de los Derechos Humanos. La asociación de datos textuales y valores numéricos permite crear modelos comparables y medibles, facilitando la evaluación del desempeño de las áreas del organismo en relación con sus tareas y actividades asignadas por la normativa vigente, tanto estatal como nacional e internacional.

Defensa

En el capítulo dedicado a la defensa, se despliega una completa estadística que aborda los múltiples mecanismos y acciones recurrentes en la labor defensora. Este compendio no solo recoge datos sobre las diversas acciones emprendidas para salvaguardar los derechos de todas las personas que habitan y transitan por el territorio michoacano, sino que también ofrece

un análisis detallado de las estrategias implementadas. Desde el fase inicial de investigación, la orientación precisa, la eficaz canalización de casos, la búsqueda de soluciones a través de conciliación, la emisión de resoluciones pertinentes y el exhaustivo seguimiento de cada caso. Este conjunto de datos no solo refleja la diversidad de acciones implementadas, sino también la dedicación constante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán para asegurar la protección y promoción efectiva de los derechos fundamentales en la región.

Gobernanza

En esta sección, se brinda un análisis detallado de los diversos procesos de coordinación realizados por la CEDH con el propósito de fortalecer la articulación centrada en el respeto y promoción de los derechos humanos en el estado de Michoacán. Estos esfuerzos buscan ampliar las oportunidades y consolidar las garantías fundamentales, promoviendo una interacción colaborativa entre la Comisión, el Estado y la ciudadanía. La CEDH ha implementado estrategias activas para establecer alianzas y generar sinergias con diferentes actores, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social en la región. Estas iniciativas buscan no solo crear un entorno propicio para el respeto de los derechos humanos, sino también establecer una base sólida que permita a la ciudadanía vivir conforme a los principios fundamentales de la dignidad y la justicia.

Cultura

En este apartado, se aborda la dimensión cultural, detallando las variadas acciones de promoción, divulgación, capacitación e investigación llevadas a cabo por la CEDH de Michoacán en estrecha colaboración con entidades públicas, privadas y las diversas manifestaciones de la sociedad. Este análisis no solo documenta las iniciativas emprendidas para fomentar el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural en Michoacán, sino que también resalta la importancia de la cooperación interinstitucional para fortalecer el tejido social. La CEDH ha vinculado de manera activa con la

riqueza cultural de la región, promoviendo un diálogo inclusivo que destaque la relevancia de preservar y difundir las diversas expresiones culturales.

Fortalecimiento institucional

En este apartado, se destaca el enfoque en fortalecer la institución, haciendo hincapié en diversas medidas para asegurar la máxima transparencia, austeridad y rendición de cuentas. En este contexto, se describen las estrategias implementadas para potenciar el desarrollo de actividades y garantizar un desempeño eficaz de las funciones, basado en el fortalecimiento del sistema interno de transparencia, fundamentado en la adhesión a las leyes de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Índice Temático

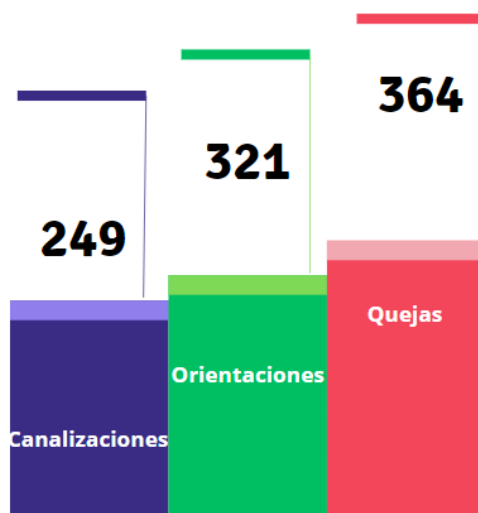
1. DEFENSA.....	1
1.1 Asuntos atendidos.....	1
1.2 Orientaciones	1
1.3 Canalizaciones.....	6
1.4 Quejas recibidas.....	10
1.4.1 Actuaciones	26
1.4.2 Recomendaciones.....	27
1.4.3 Mediación y Conciliación	27
1.5 Atención Psicológica	28
1.6 Atención Médica.....	30
1.7 Supervisión y participación en operativos de búsqueda de personas.....	32
1.7.1 Acompañamiento presencial a víctimas indirectas.....	33
1.7.2 Colaboraciones institucionales para la búsqueda de personas desaparecidas.....	34
2.GOVERNANZA.....	35
2.1 Convenios de colaboración.....	35
3.CULTURA.....	36
3.1 Actividades de formación impartidas.....	36
3.2 Actividades formativas tomadas por personal de a CEDH.....	39
4.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	42
4.1 Solicitudes de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.....	42
4.4 Unidad de Archivo	44

1. DEFENSA

La CEDH de Michoacán se consolida como un referente esencial para la defensa y promoción de los derechos fundamentales en la región. Su compromiso con la ciudadanía se traduce en la canalización, orientación y recepción de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos. Estas acciones reflejan la dedicación constante de la CEDH de Michoacán para ofrecer respuestas efectivas a las inquietudes y necesidades de la población.

1.1 Asuntos atendidos

En el presente 4to trimestre del año, la CEDH de Michoacán ha gestionado un total de **934** asuntos. Esta cifra se desglosa en **249** canalizaciones, **321** orientaciones y **364** quejas. Este análisis estadístico proporciona una visión clara de la distribución de la carga de trabajo de la Comisión en los últimos meses, permitiendo identificar patrones y ajustar estrategias para mejorar la eficiencia en la atención y resolución de los asuntos relacionados con los derechos humanos en Michoacán.



1.2 Orientaciones

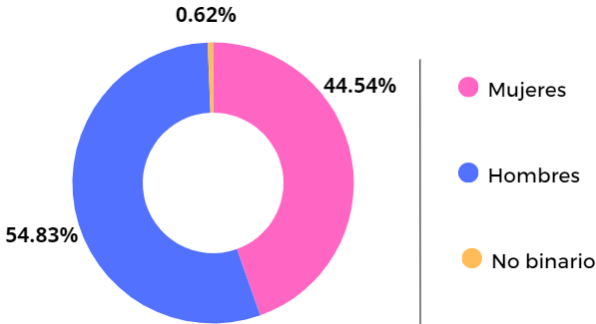
1

Durante el 3er trimestre del año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán proporcionó un total de 371 orientaciones, cifra que experimentó una disminución durante el 4to trimestre, llegando a 321 orientaciones.

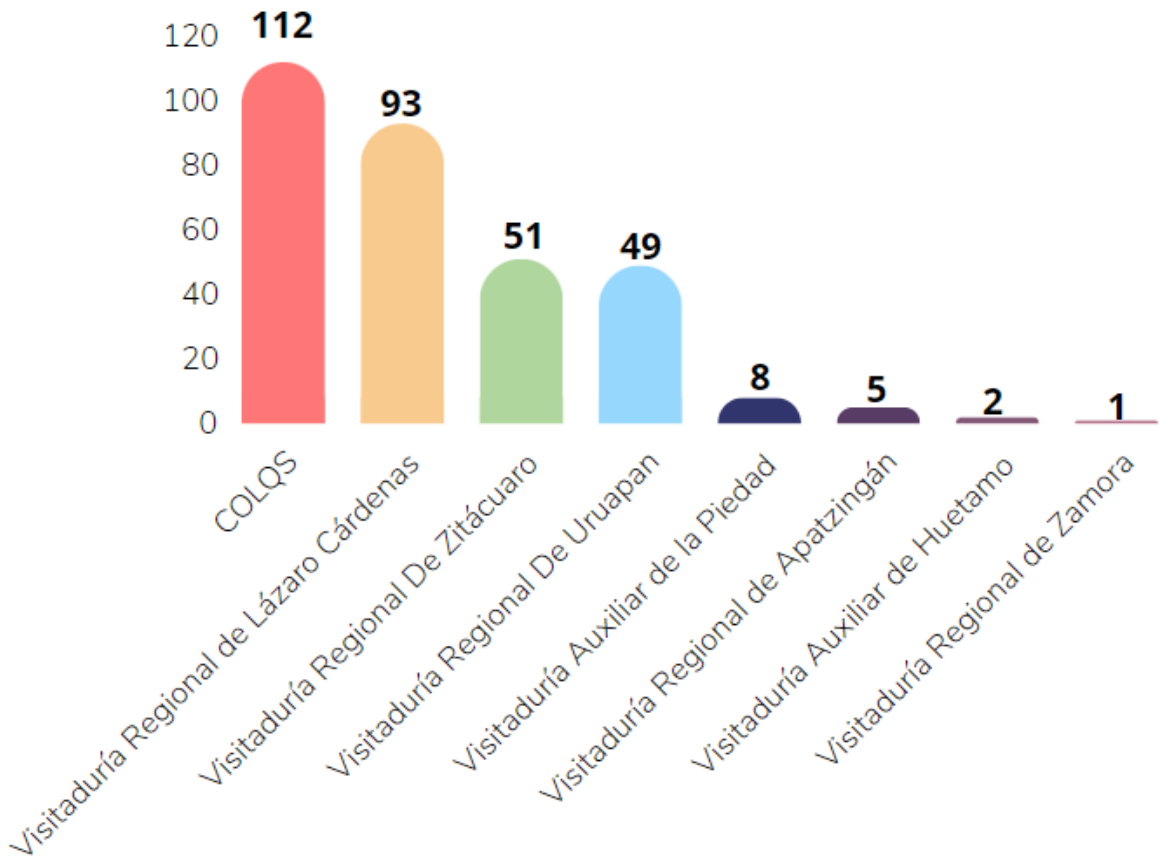


En el análisis detallado de las orientaciones brindadas durante el 4to trimestre, la CEDH de Michoacán ha mantenido una presencia constante, aunque se observa una disminución gradual en las cifras al aproximarse el cierre del año. En octubre, se ofrecieron 145 orientaciones, marcando un inicio sólido, seguido de 111 orientaciones en noviembre, evidenciando una atención continua pero con una ligera disminución. Finalmente, en diciembre, la cifra descendió a 65 orientaciones, señalando una disminución en la demanda durante el cierre del año.

Al desglosar las orientaciones brindadas durante el 4to trimestre por la CEDH de Michoacán, se observa una distribución en función del género. En total, se ofrecieron 143 orientaciones a mujeres, representando el 44.54% del total; a hombres se brindaron 176 orientaciones, abarcando el 54.83%, mientras que a personas no binarias se les proporcionaron 2 orientaciones, constituyendo el 0.62% del total.



A continuación, se detalla la distribución de las 321 orientaciones proporcionadas a través de las distintas Visitadurías Regionales y la Coordinación de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento (COLQS). La COLQS, con sede en la capital del estado, Morelia, encabezó con 112 orientaciones, representando el 34.89% del total. La Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas siguió con 93 orientaciones, equivalente al 28.98%. En la Regional de Zitácuaro se brindaron 51 orientaciones (15.89%), mientras que la Regional de Uruapan contribuyó con 49 orientaciones (15.26%). Las Visitadurías Auxiliares de La Piedad y Huetamo aportaron 8 (2.49%) y 2 (0.62%) orientaciones, respectivamente. Asimismo, en las Regionales de Apatzingán y Zamora se brindaron 5 (1.56%) y 1 (0.31%) orientaciones, respectivamente.



Durante el último período, la recepción de orientaciones ha abarcado una variedad de canales, evidenciando la adaptabilidad y accesibilidad de la

Comisión. Estas orientaciones se han brindado a través de medios en línea, llamadas telefónicas, comunicaciones por escrito, remisiones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), atenciones. Este enfoque integral refleja la disposición de la CEDH de Michoacán para llegar a la población de diversas maneras, asegurando que las orientaciones en materia de derechos humanos sean accesibles y eficaces para todos.

En cuanto a las cifras estadísticas, durante el último período, la CEDH de Michoacán brindó orientaciones de la siguiente manera: por escrito se proporcionaron 30 orientaciones, en línea se atendieron 8, mediante llamada telefónica fueron 49, otro medio se utilizó en una orientación, por remisión de la CNDH se recibieron 6, de manera presencial se llevaron a cabo 185 y, por último, por remisión de otro organismo local se atendieron 42 orientaciones.



En el análisis estadístico que se presenta a continuación, se exploran las distribuciones de edad de un grupo diverso de individuos que han recibido orientaciones. Este conjunto de datos revela una amplia gama de edades, desde niños de 1 a 10 años hasta personas mayores de 70 años. Los números asociados con cada rango de edad ofrecen una visión detallada de la composición demográfica de aquellos que han buscado orientación, destacando variaciones significativas en la representación de diferentes grupos etarios.

Se observa una distribución diversa de edades entre las personas que han buscado orientación. En el rango de 1 a 10 años, se registraron 21 personas, mientras que en el grupo de 11 a 20 años fueron atendidas 11 personas. La franja de edad de 21 a 30 años contó con 46 personas que recibieron orientación, seguida por 65 personas en el rango de 31 a 40 años. En el grupo

de 41 a 50 años se brindó orientación a **68** personas, mientras que en las edades de 51 a 60 años fueron atendidas **49** personas. La orientación también alcanzó a **49** personas en el rango de 61 a 70 años y a **12** personas mayores de 70 años.



En el contexto educativo diverso de Michoacán, la CEDH ha brindado orientaciones a individuos con distintos niveles de estudios. Entre aquellos que han buscado orientación, se observa una representación variada en términos educativos. Un total de **77** personas con educación secundaria, **68** con nivel de primaria, y **54** casos donde no se proporcionó información sobre el nivel de estudios. Además, **53** personas con licenciatura, **42** con educación preparatoria, **13** sin estudios, **7** con carrera técnica, **3** con especialidad, **3** con maestría y **1** con doctorado.

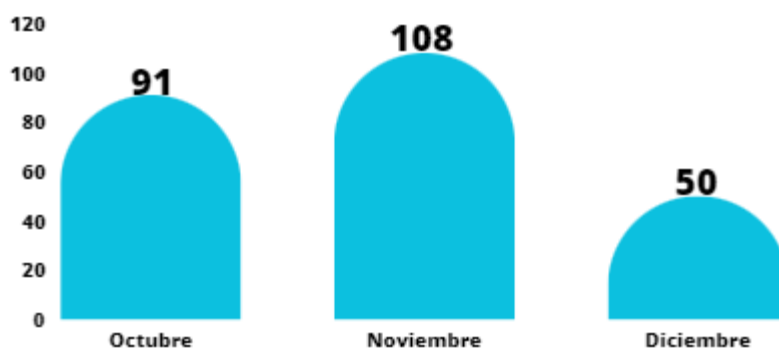
Estas cifras reflejan la situación educativa diversa del estado. Las orientaciones brindadas abarcan a personas con diferentes niveles de educación, subrayando la necesidad de adaptar los servicios de la Comisión para satisfacer las demandas de una población con variados antecedentes educativos. En términos porcentuales, las orientaciones se distribuyen de la siguiente manera: secundaria (**24.05%**), primaria (**21.18%**), sin dato (**16.83%**), licenciatura (**16.51%**), preparatoria (**13.08%**), sin estudios (**4.05%**), carrera técnica (**2.23%**), especialidad (**0.93%**), maestría (**0.93%**) y doctorado (**0.31%**). Estos porcentajes proporcionan una visión más detallada de la diversidad educativa entre quienes buscan asesoramiento en la Comisión.



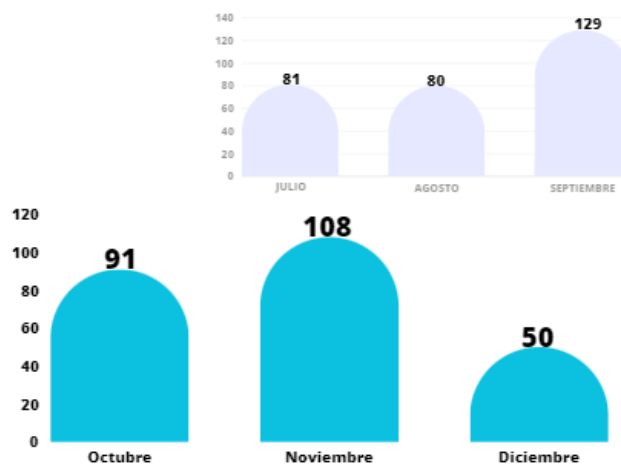
1.3 Canalizaciones

La CEDH de Michoacán, a través de su compromiso continuo con la protección y promoción de los derechos fundamentales, ha canalizado casos de manera equitativa y detallada, considerando diversas dimensiones demográficas. Asimismo, la institución ha atendido casos a través de diversos medios de presentación, adaptándose a las preferencias y circunstancias individuales de los solicitantes. Además, las canalizaciones han sido categorizadas según rangos de edad, permitiendo un enfoque diferenciado y específico para abordar las necesidades y preocupaciones particulares de cada grupo etario.

Durante el último trimestre del año 2023, la CEDH de Michoacán ha gestionado un total de **249** canalizaciones, desglosadas de la siguiente manera: octubre registró **91** canalizaciones, representando el **36.55%**; noviembre mostró un aumento con **108** canalizaciones, constituyendo el **43.37%**; y diciembre finalizó con **50** canalizaciones, equivalente al **20.08%**. Este análisis revela variaciones significativas en la cantidad de canalizaciones a lo largo de los tres meses, indicando una mayor demanda de asistencia durante noviembre.

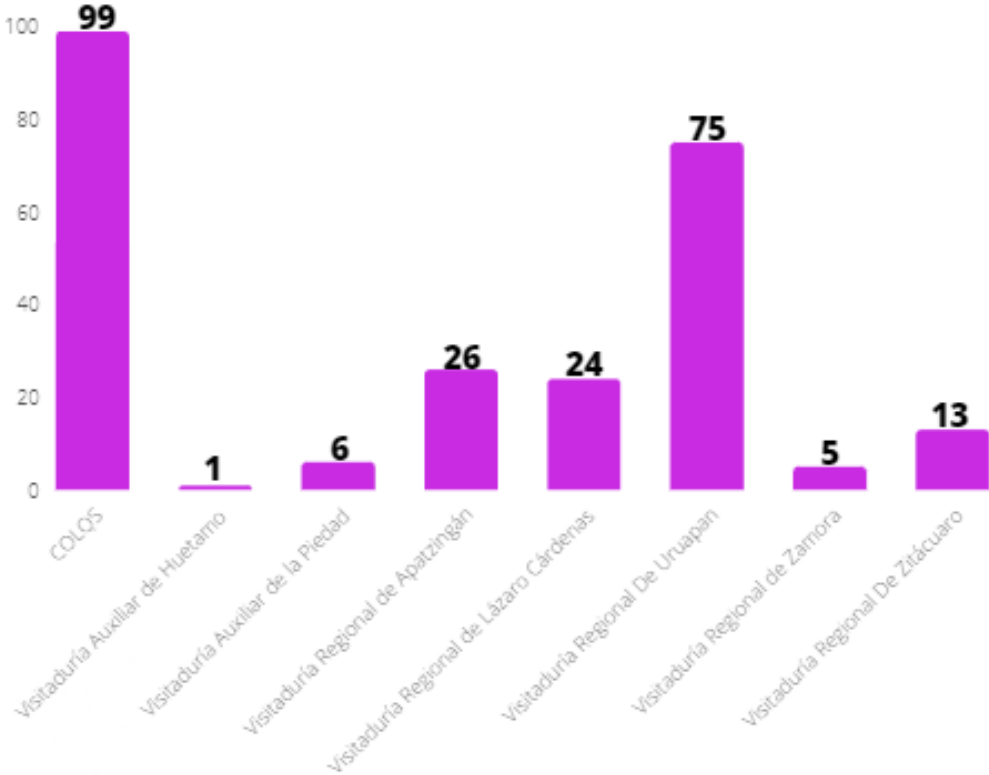


Comparando el último trimestre del año con el trimestre anterior, se observan notables cambios en la cantidad de canalizaciones gestionadas por la CEDH de Michoacán. Mientras que julio, agosto y septiembre acumularon un total de 290 canalizaciones, el trimestre más reciente (octubre, noviembre y diciembre) experimentó una disminución en el número total de canalizaciones, registrando 249 en total. Esta reducción del **14.14%** señala una variación en la demanda de asistencia y canalización a lo largo de estos periodos.



Las canalizaciones realizadas por las distintas Visitadurías de la CEDH de Michoacán mostraron una distribución significativa. La Coordinación de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento lideró con 99 canalizaciones, representando el **39.76%** del total. Las Visitadurías Auxiliares de Huetamo y La Piedad contribuyeron con el **0.40%** y **2.41%**, respectivamente. Entre las Visitadurías Regionales, Uruapan destacó con el **30.12%**, seguida por Apatzingán con el **10.44%**, Lázaro Cárdenas con el **9.64%**, Zitácuaro con el

5.22%, y Zamora con el 2.01%. Esta distribución numérica resalta la diversidad de esfuerzos y enfoques estratégicos de cada Visitaduría en la gestión de canalizaciones, adaptándose a las variadas necesidades de la población en Michoacán.



Las canalizaciones brindadas por la CEDH de Michoacán se distribuyeron de manera equitativa en términos de género. Se registraron 124 canalizaciones para mujeres, constituyendo el 49.80% del total, y otras 124 canalizaciones para hombres, también representando el 49.80%. Además, se realizó una canalización para una persona identificada como no binaria, constituyendo el 0.40% del total de canalizaciones.



Durante el último trimestre del año, la CEDH de Michoacán gestionó un total de 249 canalizaciones, utilizando diversos medios para brindar asistencia a quienes buscaron orientación en temas de derechos humanos. El 4.02% de las canalizaciones se llevaron a cabo por correo electrónico, representando 10 casos. Por otro lado, el 5.22% de las canalizaciones se realizaron a través de llamadas telefónicas, sumando un total de 13 casos. Asimismo, un 3.61% de las canalizaciones se concretaron por escrito, totalizando 9 casos. La mayoría, el 87.15% de las canalizaciones, se efectuaron de manera presencial, contabilizando 217 casos. Este abanico de opciones evidencia la adaptabilidad de la CEDH de Michoacán para brindar orientación a través de distintos canales, asegurando así una respuesta accesible y eficiente a las necesidades de la población.



De igual forma, las canalizaciones atendieron a diversos rangos de edad. Estas canalizaciones se distribuyeron de la siguiente manera: 1 persona de 1 a 10 años (0.40%), 6 personas de 11 a 20 años (2.41%), 33 personas de 21 a 30 años (13.25%), 60 personas de 31 a 40 años (24.10%), 61 personas de 41 a 50 años (24.50%), 44 personas de 51 a 60 años (17.67%), 27 personas de 61 a 70 años (10.84%), y 17 personas mayores de 70 años (6.83%). Esta variada distribución refleja la atención integral que la CEDH de Michoacán ofrece a personas de

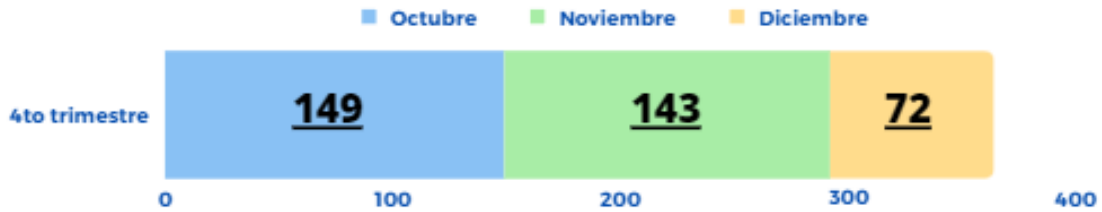
distintas edades, adaptando sus servicios a las necesidades específicas de cada grupo etario. Este enfoque diversificado asegura que la CEDH de Michoacán brinde acceso y apoyo efectivo a la población, garantizando una atención inclusiva y respetuosa.



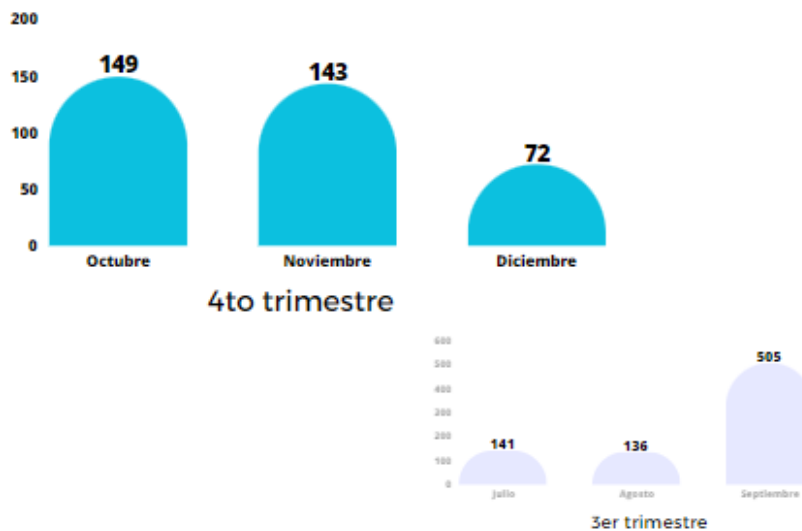
1.4 Quejas recibidas

En cumplimiento con los principios de atención inmediata y efectiva a las personas usuarias, así como de garantizar procedimientos breves y sencillos, la Comisión se dedica a recibir, registrar y atender las quejas o denuncias por presuntas violaciones a los Derechos Humanos. Esta labor se lleva a cabo con el objetivo de procurar el contacto directo con los quejosos, denunciantes y autoridades, buscando resolver los conflictos. En esta sección, se presenta un análisis estadístico de las quejas recibidas.

Durante el cuarto trimestre del 2023, la Comisión recibió un total de 364 quejas. En octubre, se registraron 149 quejas, lo que representa aproximadamente el 40.93% del total trimestral. En noviembre, el número de quejas recibidas fue de 143, equivalente al 39.29% del total trimestral. Por último, en diciembre, se recibieron 72 quejas, representando el 19.78% del total trimestral. Estas cifras reflejan el volumen de quejas presentadas durante ese período, proporcionando una visión detallada de la actividad de la Comisión en la atención a los derechos humanos.

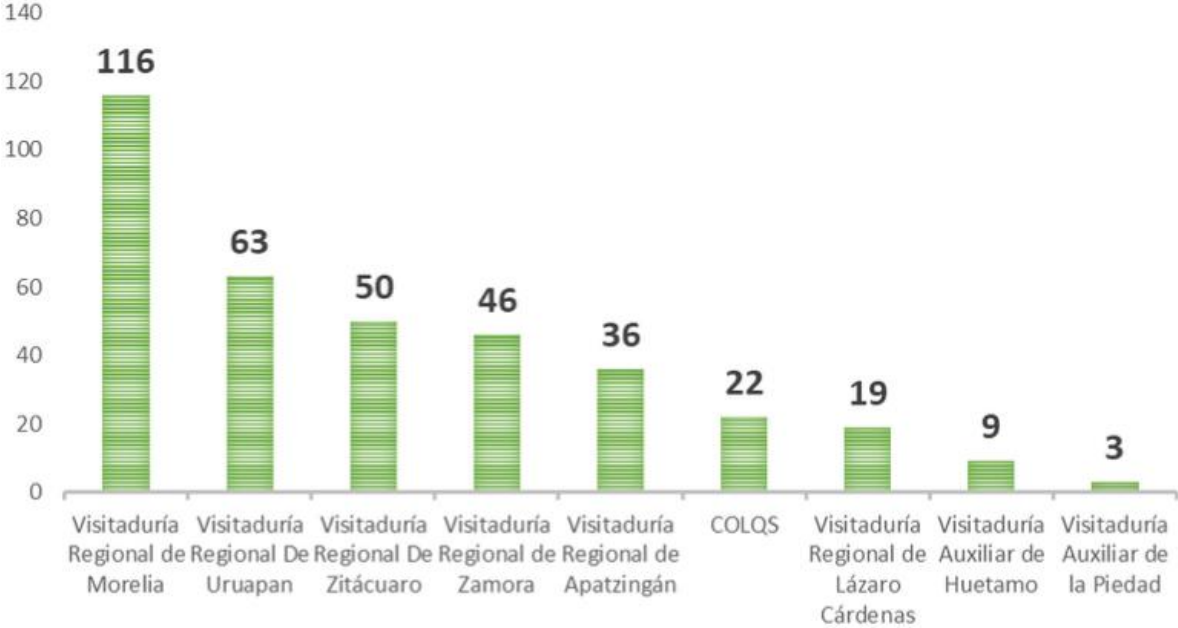


En comparación con el tercer trimestre del 2023, la Comisión recibió un total de 782 quejas, siendo julio el mes con 141 quejas (18.03%), agosto con 136 quejas (17.39%), y septiembre con 505 quejas (64.58%). Por otro lado, durante el cuarto trimestre del mismo año, se registraron un total de 364 quejas, con octubre reportando 149 quejas (40.93%), noviembre con 143 quejas (39.29%), y diciembre con 72 quejas (19.78%). Comparando ambos trimestres, se observa una disminución significativa en el número total de quejas recibidas en el cuarto trimestre en comparación con el tercero.



La distribución de las quejas recibidas durante el periodo especificado se presenta de la siguiente manera, ordenadas de mayor a menor: La Visitaduría Regional de Morelia encabeza la lista con un total de 116 quejas, seguida por la Visitaduría Regional de Uruapan con 63 quejas. Le sigue la Visitaduría Regional de Zitácuaro con 50 quejas, y la Visitaduría Regional de Zamora con 46 quejas. A continuación, se encuentra la Visitaduría Regional de Apatzingán con 36 quejas, seguida de la COLQS con 22 quejas. La Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas recibió 19 quejas, mientras que la Visitaduría Auxiliar de Huetamo reportó 9 quejas. Finalmente, la Visitaduría Auxiliar de La Piedad registró 3

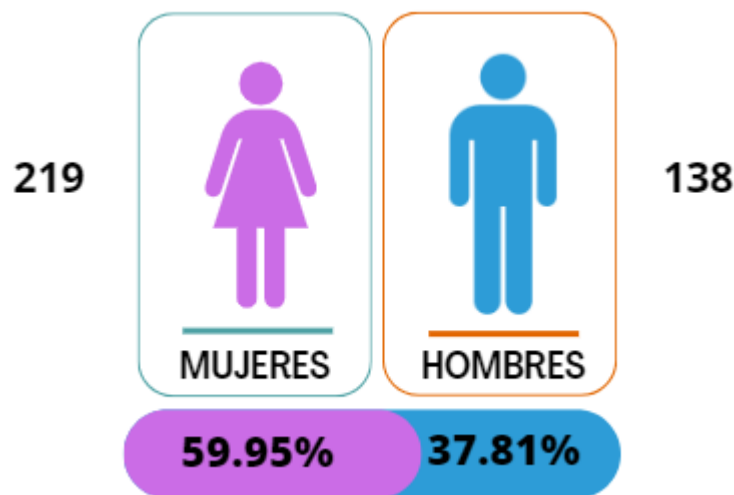
quejas durante el periodo establecido. Este desglose proporciona una visión detallada de cómo las quejas se distribuyen entre las diferentes Visitadurías y la COLQS, permitiendo una mejor comprensión de las áreas de enfoque y las necesidades específicas de cada región.



La mayoría de las quejas, 223 casos fueron presentadas de manera presencial, lo que equivale al 61.26% del total. Se recibieron 65 quejas por escrito, lo que constituye el 17.86% del total. Además, se iniciaron 22 quejas de oficio, representando el 6.04% del total. 17 quejas fueron enviadas en línea, lo que equivale al 4.67%, y otras 17 fueron recibidas a través de llamadas telefónicas, también representando el 4.67% del total. La CNDH remitió 11 quejas, equivalente al 3.02%, mientras que 5 quejas fueron presentadas a través de otros medios no especificados, representando el 1.37% del total. Por último, se registraron 4 quejas recibidas por correo electrónico, lo que representa el 1.10% del total de quejas recibidas.

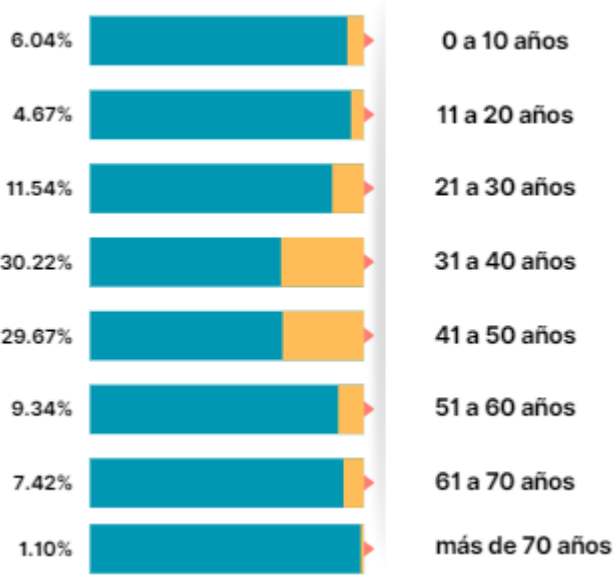


Durante el período indicado, se registró la siguiente distribución de género entre las personas que acudieron a presentar una queja ante la Comisión: se recibieron un total de 219 quejas por parte de mujeres, lo que representa aproximadamente el 59.95% del total. Por otro lado, se recibieron 138 quejas por parte de hombres, constituyendo el 37.81% del total de quejas presentadas. Se registraron 5 quejas presentadas por personas no binarias, representando el 1.37% del total. Además, 2 personas no proporcionaron información sobre su género.



Durante el período analizado, se observa una diversidad en los rangos de edad de las personas que presentaron quejas ante la Comisión. La distribución

estadística es la siguiente: 22 personas que se encuentran en el rango de edad de 1 a 10 años, representando aproximadamente el 6.04% del total. Por otro lado, 17 personas presentaron quejas y se encuentran en el rango de 11 a 20 años, lo que equivale al 4.67%. Asimismo, 42 personas, que constituyen el 11.54%, se ubican en el rango de 21 a 30 años. El grupo más representado es el de 31 a 40 años, con 110 personas, que corresponde al 30.22% del total de quejas recibidas. Le sigue de cerca el rango de 41 a 50 años, con 108 personas, representando el 29.67%. El rango de 51 a 60 años abarca a 34 personas, lo que equivale al 9.34% del total. Por otro lado, 27 personas que se encuentran en el rango de 61 a 70 años presentaron quejas, representando el 7.42%. Por último, 4 personas mayores de 70 años presentaron quejas, lo que representa aproximadamente el 1.10% del total.



Durante el período analizado, se observa una diversidad en el nivel de escolaridad de las personas que presentaron quejas ante la Comisión. La distribución estadística es la siguiente: un total de 81 personas tienen nivel de secundaria, lo que equivale al 22.25% del total de quejas recibidas. Por otro lado, 70 personas tienen nivel de licenciatura, representando el 19.23%. Se registraron 69 casos en los cuales no se proporcionó información sobre el nivel de escolaridad, constituyendo el 18.96% del total. Además, 54 personas tienen nivel de primaria, lo que corresponde al 14.84%. Por otro lado, 38 personas

tienen nivel de preparatoria, representando el 10.44%. Se registraron 22 casos de personas sin estudios, equivalente al 6.04%. Además, 16 personas tienen nivel de maestría 4.40%, 8 personas tienen carrera técnica 2.20%, 3 personas tienen doctorado 0.82%, 2 personas tienen nivel de preescolar 0.55%, y 1 persona tiene nivel de especialidad 0.27%. Estos datos muestran la variabilidad en los niveles educativos de los promoventes de quejas, reflejando una diversidad de perfiles y experiencias entre quienes buscan el apoyo de la Comisión en la defensa de sus derechos.



Durante el período analizado, se observa una diversidad en la ocupación de las personas que presentaron quejas ante la Comisión, reflejando una amplia gama de experiencias y roles en la sociedad. La distribución estadística es la siguiente: 69 personas se identifican como amas de casa, mientras que otras 69 personas se dedican a actividades comerciales, ventas y representación de ventas. Se registraron 61 casos en los cuales no se proporcionó información sobre la ocupación, lo que constituye el 16.76% del total de quejas recibidas. Además, 39 personas son servidores públicos 10.71% y 30 personas se identifican como profesionistas 8.24%. Se registraron 28 casos de personas que no tienen ocupación alguna 7.69%. Además, 16 personas se dedican a actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, mientras que 13 personas tienen una ocupación no identificada. Se observa también la

presencia de 10 estudiantes, 7 trabajadores en oficios artesanales, construcción y otros, 4 trabajadores auxiliares en actividades administrativas, así como 4 trabajadores en servicios personales y de vigilancia. Se registraron 3 casos de personas empleadas domésticas, funcionarios, directores y jefes, operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores, y trabajadores en actividades elementales y de apoyo. Finalmente, se identificó a 1 activista social y defensor de derechos humanos, así como a 1 técnico. Estos datos proporcionan una visión detallada de la diversidad de ocupaciones entre los promoventes de quejas y subrayan la importancia de abordar las preocupaciones de diversos sectores de la sociedad en la defensa de los derechos humanos.

Ocupación del promovente	N°
Ama de Casa	69
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	69
Sin dato	61
Servidores Públicos	39
Profesionista	30
Ninguna	28
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	16
Ocupación no identificada	13
Estudiantes	10
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	7
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	4
Trabajadores en servicios personales y de vigilancia	4
Empleada Domestica	3
Funcionarios, directores y jefes	3
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	3
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	3
Activistas Sociales y Defensores de Derechos Humanos	1
Técnico	1
Total:	364

Durante el período analizado, se ha registrado una variedad de estados procesales en las quejas recibidas por la CEDH. La distribución estadística es la siguiente: **107** quejas se encuentran en trámite, lo que indica que están en proceso de revisión y análisis por parte de la Comisión. Además, **94** quejas han concluido su trámite ante la visitaduría o la COLQS. Se han emitido **55** vistas de informe y se han solicitado informes en **53** casos. En **28** casos, las quejas están en el estado de "Presentada", indicando que han sido recibidas y registradas por la Comisión. Además, **17** quejas se encuentran en la etapa de conciliación y **9** están en período probatorio. En un caso, se han tomado medidas para cumplir con un acuerdo conciliatorio.

Estado Procesal	N°
En trámite	107
Conclusión De Trámite Ante Visitaduría/C.O.L.Q.S.	94
Vista de Informe	55
Solicitud de Informe	53
Presentada	28
Etapas de Conciliación	17
Periodo Probatorio	9
Vías de Cumplimiento a Acuerdo Conciliatorio	1
Total:	364

Durante el período examinado, se ha registrado una variedad de estados procesales en las quejas recibidas por la CEDH de Michoacán. La distribución estadística es la siguiente: **254** quejas se encuentran en trámite, lo que indica que están en proceso de revisión y análisis por parte de la Comisión. Además, se han presentado **38** casos de desistimiento, donde los promoventes retiran voluntariamente la queja. Otros **38** casos han sido considerados como incompetencia, lo que significa que la Comisión no tiene jurisdicción sobre el asunto. Se han llevado a cabo **13** procesos de conciliación o mediación para resolver conflictos entre las partes involucradas. Además, se han acumulado **10** quejas relacionadas entre sí para un análisis conjunto. Se han determinado **6** casos como sin materia, lo que indica que no hay base legal para continuar

el proceso. En 3 casos, se ha registrado falta de interés por parte del promovente en continuar con la queja. Finalmente, 2 casos han sido considerados improcedentes debido a la falta de fundamentos legales para su consideración.

Tipo de resolución	N°
En trámite	254
Desistimiento	38
Incompetencia	38
Conciliación/Mediación	13
Acumulación	10
Sin materia	6
Falta de interés	3
Improcedencia	2
Total:	364

Durante el período analizado, se ha observado una distribución geográfica de los hechos reportados en las quejas recibidas por la CEDH de Michoacán, reflejando la diversidad de situaciones ocurridas en distintos municipios del estado de Michoacán. Los municipios con el mayor número de casos reportados son los siguientes: Morelia encabeza la lista con 120 casos, seguido por Uruapan con 56 casos, Zitácuaro con 30 casos, Apatzingán con 24 casos y Zamora con 23 casos. Asimismo, se registraron 17 casos en Lázaro Cárdenas, 11 en Huetamo, 6 en Tangancícuaro y 6 en Tuxpan. Los 74 casos restantes ocurrieron en diversos municipios del estado. Esta distribución refleja la necesidad de atención y seguimiento en diferentes regiones, y resalta la importancia de un enfoque geográficamente diverso en la labor de la Comisión en la protección y promoción de los derechos humanos en Michoacán.

Municipio donde ocurrieron los hechos	N°
Morelia	120
Uruapan	56
Zitácuaro	30
Apatzingán	24

Zamora	23
Lázaro Cárdenas	17
Huetamo	11
Tangancícuaro	6
Tuxpan	6
Buenavista	5
Tlalpujahua	5
Hidalgo	4
Múgica	4
Sahuayo	4
La Piedad	3
Peribán	3
Erongarícuaro	2
Jacona	2
Maravatío	2
Purépero	2
Tarímbaro	2
Tepalcatepec	2
Yurécuaro	2
Zinapécuaro	2
Acuitzio	1
Álvaro Obregón	1
Angangueo	1
Ario	1
Charapan	1
Cherán	1
Chinicuila	1
Coahuayana	1
Irimbo	1
Juárez	1
Lagunillas	1
Los Reyes	1
Municipio de otra Entidad Federativa	1
Paracho	1
Parácuaro	1
Pátzcuaro	1
Puruándiro	1
Queréndaro	1

Quiroga	1
Salvador Escalante	1
Santa Ana Maya	1
Tangamandapio	1
Tingüindín	1
Tuzantla	1
Vista Hermosa	1
Zacapu	1
Ziracuaretiro	1
Total:	364

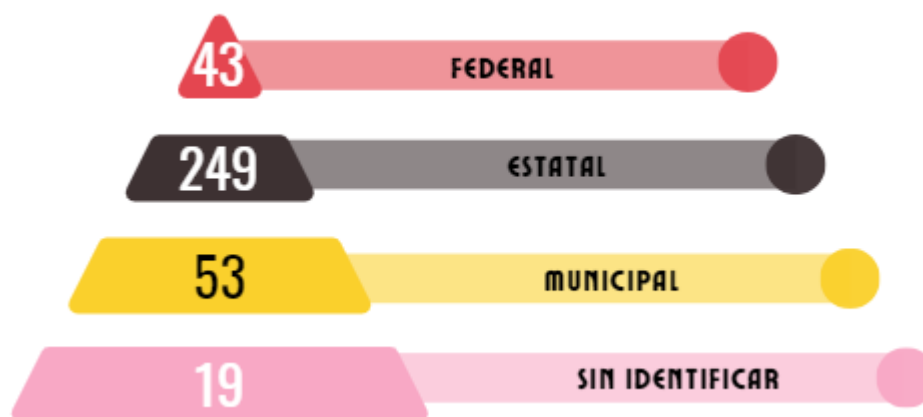
Durante el período analizado, se ha registrado una diversidad geográfica en la procedencia de las personas que presentaron quejas ante la CEDH de Michoacán, evidenciando la distribución de la incidencia de hechos reportados en distintos municipios del estado de Michoacán. Los municipios de origen con mayor número de personas promoventes de quejas son los siguientes: Morelia, con 105 personas, seguido por Uruapan con 57 personas, Zitácuaro con 32 personas, Apatzingán con 28 personas y Zamora con 24 personas. Además, se han registrado 18 personas de Lázaro Cárdenas, 11 de Huetamo, 9 de Churumuco y 6 de Tuxpan. Las restantes 74 personas son originarias de diversos municipios de Michoacán. Esta distribución resalta la necesidad de atención y seguimiento en distintas regiones del estado, así como la importancia de una cobertura amplia y equitativa en la labor de la Comisión para abordar las preocupaciones y proteger los derechos humanos de todas las personas en Michoacán.

Municipios de origen del promovente	N°
Morelia	105
Uruapan	57
Zitácuaro	32
Apatzingán	28
Zamora	24
Lázaro Cárdenas	18
Huetamo	11
Churumuco	9

Tuxpan	6
La Piedad	5
Tangancícuaro	5
Tlalpujahua	5
Buenavista	4
Sahuayo	4
Erongarícuaro	3
Maravatío	3
Múgica	3
Municipio de otra Entidad Federativa	3
Los Reyes	2
Purépero	2
Sin Municipio	2
Yurécuaro	2
Zinapécuaro	2
Acuitzio	1
Angangueo	1
Aquila	1
Charapan	1
Cherán	1
Coahuayana	1
Cotija	1
Hidalgo	1
Huiramba	1
Irimbo	1
Jiquilpan	1
Madero	1
Paracho	1
Parácuaro	1
Pátzcuaro	1
Peribán	1
Puruándiro	1
Queréndaro	1
Salvador Escalante	1
Santa Ana Maya	1
Tancítaro	1
Tarímbaro	1
Tepalcatepec	1

Tingüindín	1
Turicato	1
Tuzantla	1
Vista Hermosa	1
Zacapu	1
Ziracuaretiro	1
Total:	364

Se ha observado una distribución de las quejas recibidas por la CEDH de Michoacán de acuerdo al ámbito de gobierno al que se refieren. Los datos muestran que se han recibido un total de 43 quejas relacionadas con el ámbito federal, mientras que 249 quejas están asociadas al ámbito estatal y 53 quejas corresponden al ámbito municipal. Además, se han registrado 19 casos en los que no se pudo identificar claramente el ámbito gubernamental al que se refieren las quejas. Esta estadística refleja la diversidad de problemáticas y situaciones que las personas enfrentan en relación con los diferentes niveles de gobierno, y destaca la importancia de un enfoque integral y coordinado para abordar las preocupaciones de los ciudadanos en Michoacán.

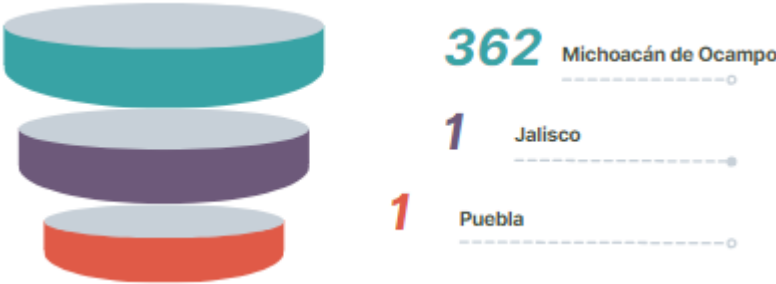


Durante el período analizado, se ha observado una variedad de grupos vulnerables representados entre las personas que presentaron quejas ante la CEDH de Michoacán. Los datos muestran que 178 quejas fueron presentadas por personas que no pertenecen a ningún grupo vulnerable específico. Además, se registraron 92 quejas presentadas por mujeres, 24 por adultos

mayores y 18 por niñas, niños y adolescentes. Se identificaron 22 casos en los que no se pudo determinar claramente el grupo vulnerable al que pertenecen los quejosos. Además, se recibieron 7 quejas de personas privadas de la libertad, incluyendo población en reclusión y menores infractores, 5 de personas con discapacidad, y 4 de pueblos y comunidades indígenas. También se registraron 3 casos de juventudes, 3 de personas desaparecidas, y 3 de población de la diversidad sexual, 3 víctimas de delitos, Además, hubo un caso de defensores civiles de derechos humanos y otro de pueblos y barrios originarios. Estos datos reflejan la diversidad y complejidad de las situaciones que enfrentan los diferentes grupos vulnerables en Michoacán, subrayando la importancia de garantizar la protección y promoción de los derechos humanos para todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad.

Quejas agrupadas por grupo vulnerable	N°
Ninguno	178
Mujeres	92
Adultos mayores	24
No identificado	22
Niñas, niños y adolescentes	18
Personas privadas de la libertad (población en reclusión y menores infractores)	7
Personas con discapacidad	5
Pueblos y comunidades indígenas	4
Juventudes	3
Personas desaparecidas	3
Población de la diversidad sexual	3
Víctimas de delitos	3
Defensores civiles de Derechos Humanos	1
Pueblos y barrios originarios	1
Total:	364

Durante el período analizado, se observa que la gran mayoría de las quejas por presuntas violaciones de derechos humanos se concentran en el estado de Michoacán de Ocampo, con un total de 362 casos. Se registró un caso en el estado de Jalisco y otro en el estado de Puebla.



Durante el cuarto trimestre del año, se destaca que el 100% de las personas que presentaron quejas ante la CEDH de Michoacán son de nacionalidad mexicana. Esta cifra contrasta con el tercer trimestre, en el cual se registraron dos personas con nacionalidad extranjera entre los promoventes de quejas.



Discapacidad de los promoventes	N°
Ninguna	251
No se proporciona información	102
Motriz	7
Otro tipo de discapacidad	3
Visual	1
Total:	364

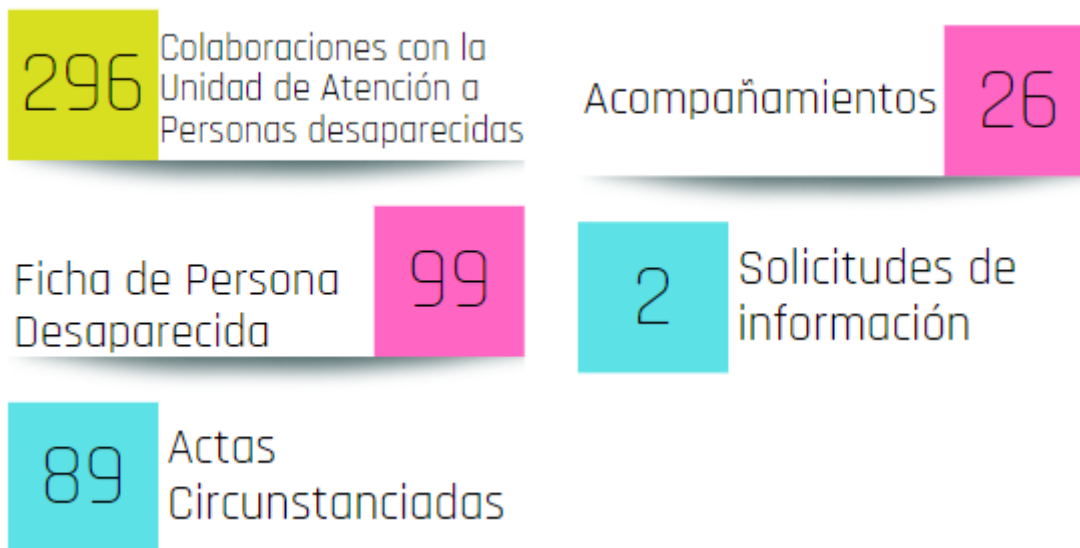
Durante el periodo analizado, se presenta la siguiente estadística de quejas según el grupo vulnerable al que pertenecen los promoventes: **178** quejas fueron presentadas por personas que no pertenecen a ningún grupo vulnerable específico, lo que representa un **53.3%** del total. Por otro lado, se registraron **92** quejas presentadas por mujeres, constituyendo un **27.5%** del total de quejas. Además, **24** quejas fueron presentadas por adultos mayores, representando un **7.2%** del total. Se identificaron **20** casos en los que no se pudo determinar claramente el grupo vulnerable al que pertenecen los quejosos, representando un **6%** del total. Asimismo, **18** quejas fueron presentadas por niñas, niños y adolescentes, correspondiendo al **5.4%** del total de quejas. Otros grupos vulnerables también presentaron quejas en menor proporción: **7** quejas de personas privadas de la libertad (**2.1%**), **5** quejas de personas con discapacidad (**1.5%**), **4** quejas de pueblos y comunidades indígenas (**1.2%**), y **3** quejas respectivamente de juventudes, personas desaparecidas, población de la diversidad sexual y víctimas de delitos, lo que equivale al **0.9%** cada uno. Por último, se presentaron **1** queja cada uno de defensores civiles de derechos humanos, grupo vulnerable no identificado, otro grupo vulnerable, y pueblos y barrios originarios, cada uno representando un **0.3%** del total de quejas.

Quejas por grupo vulnerable	N°
Ninguno	178
Mujeres	92
Adultos mayores	24
No identificado	20

Niñas, niños y adolescentes	18
Personas privadas de la libertad (población en reclusión y menores infractores)	7
Personas con discapacidad	5
Pueblos y comunidades indígenas	4
Juventudes	3
Personas desaparecidas	3
Población de la diversidad sexual	3
Víctimas de delitos	3
Defensores civiles de Derechos Humanos	1
Grupo vulnerable no identificado	1
Otro grupo vulnerable	1
Pueblos y barrios originarios	1
Total:	364

1.4.1 Actuaciones

Durante el último trimestre, la CEDH de Michoacán llevó a cabo diversas acciones en el proceso de atención y seguimiento de las quejas recibidas. Destacan las 296 colaboraciones realizadas con la unidad de atención a personas desaparecidas, evidenciando el compromiso de la Comisión en la búsqueda y asistencia a familias afectadas. Además, se brindaron 26 acompañamientos a individuos en situaciones vulnerables durante el transcurso del proceso de queja, ofreciendo apoyo y respaldo necesarios. Asimismo, se elaboraron 99 fichas de personas desaparecidas como parte de las diligencias llevadas a cabo. La Comisión gestionó 2 solicitudes de información para esclarecer los hechos denunciados y se levantaron 89 actas circunstanciadas, documentando detalladamente los incidentes relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos. Estas acciones reflejan el compromiso y la diligencia de la CEDH de Michoacán en la protección y promoción de los derechos fundamentales en el estado.



1.4.2 Recomendaciones

Durante el 4to trimestre, la CEDH de Michoacán emitió un total de 1 una recomendación en respuesta a diversas quejas presentadas, las recomendaciones en este contexto, son instrumentos cruciales que reflejan el compromiso de la comisión con la promoción y protección de los derechos humanos en la entidad.

Recomendaciones				
Folio Rec.	Folio Queja	Servidor Público/Institución	Fecha Rec.	Observaciones
012/2023	ZAM/412/2021	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	31/10/2023	En espera de aceptación

1.4.3 Mediación y Conciliación

La mediación y conciliación desempeña un papel crucial en la búsqueda de soluciones efectivas y justas en casos relacionados con derechos humanos. En este periodo, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha facilitado un total de 14 mediaciones y conciliaciones. La distribución de estas

intervenciones por las diferentes Visitadurías es la siguiente: la Visitaduría de Huetamo y la Visitaduría Auxiliar de La Piedad reportaron cada una 1 caso, la Visitaduría Regional de Apatzingán y la Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas registraron 2 casos cada una, mientras que la Visitaduría Regional de Uruapan lideró con un total de 7 casos.

Mediación y Conciliación por Visitaduría	N°
Visitaduría Auxiliar de Huetamo	1
Visitaduría Auxiliar de la Piedad	1
Visitaduría Regional de Apatzingán	2
Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas	2
Visitaduría Regional De Uruapan	7
Total:	13

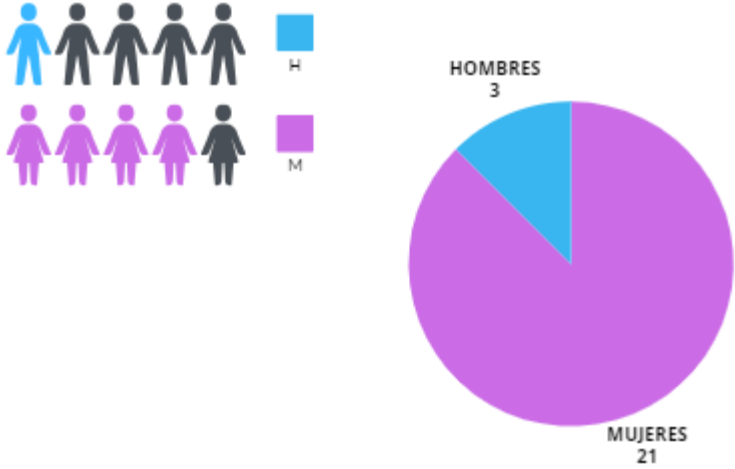
1.5 Atención Psicológica

Durante este periodo, la CEDH de Michoacán ha llevado a cabo diversas actividades en el área psicológica como parte integral del procedimiento de atención a las quejas recibidas. Se ha brindado atención a víctimas a través de procesos terapéuticos especializados, demostrando un compromiso constante con el bienestar emocional de aquellos que han sufrido vulneraciones a sus derechos fundamentales. Además, se ha canalizado de manera eficaz los casos que requerían intervenciones específicas, asegurando una respuesta integral y oportuna. La contención emocional, otro pilar fundamental de la labor psicológica, ha sido implementada activamente, brindando apoyo emocional a quienes lo necesitan. Se han elaborado dictámenes psicológicos detallados, contribuyendo a la documentación precisa de las situaciones y facilitando la toma de decisiones informadas. Finalmente, se han generado informes psicológicos que consolidan la información relevante y ofrecen una visión integral de las situaciones atendidas. Estas estadísticas reflejan el compromiso continuo de la CEDH de Michoacán con la protección y promoción de los derechos humanos a través de un enfoque psicológico especializado y profesional. De manera específica, se han realizado 8 procesos terapéuticos de atención a

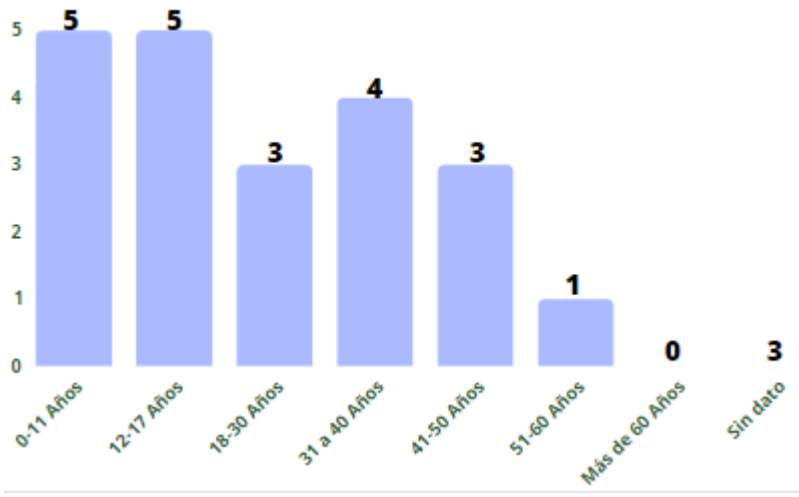
víctimas, así como 8 sesiones de contención emocional. Además, se han elaborado 7 dictámenes psicológicos y 1 informe psicológico, consolidando el trabajo en esta importante área de intervención.



Las personas que recibieron atención en el área psicológica a través de quejas, orientaciones o canalizaciones, la distribución por género fue significativamente diferente. Se observa que 21 mujeres y solo 3 hombres fueron atendidos en este periodo.



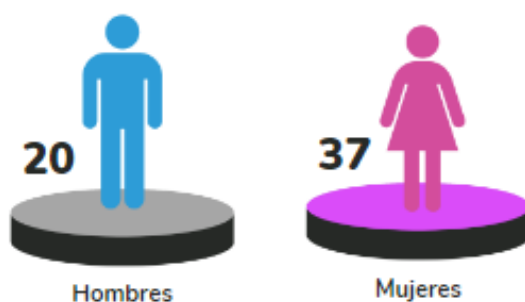
Durante el periodo analizado, se observa una distribución variada en cuanto a los rangos de edad de las personas atendidas. Se destaca que tanto en el grupo de edad de 0 a 11 años como en el de 12 a 17 años se registraron 5 personas atendidas. Asimismo, se brindó atención a 3 personas en el grupo de 18 a 30 años y a 4 personas en el rango de 31 a 40 años. Además, se registraron 3 personas más en el rango de 41 a 50 años. Es importante señalar que no se registraron personas entre 51 y 60 años que recibieran atención psicológica en este periodo. Por último, se destaca que 3 personas no proporcionaron información sobre su edad al momento de recibir la atención. Estos datos reflejan la diversidad de edades de las personas que han acudido en busca de apoyo psicológico a través de los servicios ofrecidos por la CEDH de Michoacán.



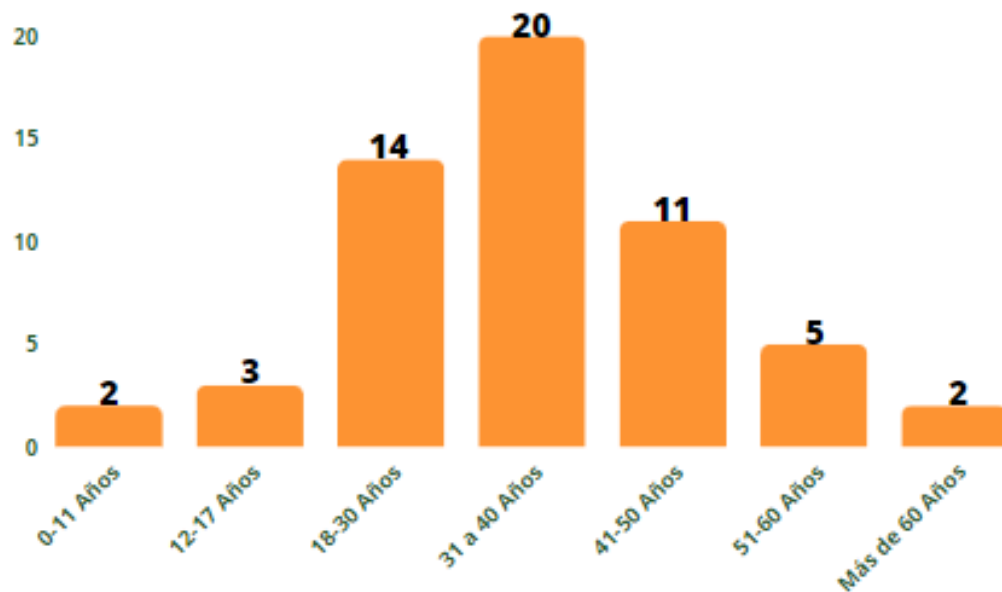
1.6 Atención Médica



Durante el período analizado, el área médica de la CEDH de Michoacán desempeñó un papel fundamental en el cumplimiento de sus atribuciones, llevando a cabo un total de 57 acciones. Estas acciones se desglosan de la siguiente manera: se realizaron 12 certificaciones médicas de lesiones, brindando un respaldo crucial para la documentación de casos. Además, se proporcionaron 38 orientaciones médicas, ofreciendo asesoramiento especializado a aquellos que lo necesitaron. Se emitieron 5 opiniones médicas, contribuyendo con un enfoque informado en la resolución de casos. Asimismo, se gestionaron asuntos hospitalarios en 2 ocasiones, asegurando una atención adecuada y oportuna para quienes requerían atención médica.



En relación con los rangos de edad de las personas que recibieron atención médica, destaca el grupo de edad de 31 a 40 años, con un total de 20 personas atendidas. Le sigue el grupo de 18 a 30 años, con 14 personas, y el rango de 41 a 50 años, con 11 personas atendidas. Además, se registraron 5 personas en el grupo de edad de 51 a 60 años, mientras que 3 personas pertenecían al grupo de 12 a 17 años. Asimismo, se atendieron a 2 personas tanto en el grupo de 0 a 11 años como en el grupo de más de 60 años. Estos datos proporcionan una visión detallada de la distribución de la atención médica en función de los diferentes grupos de edad.

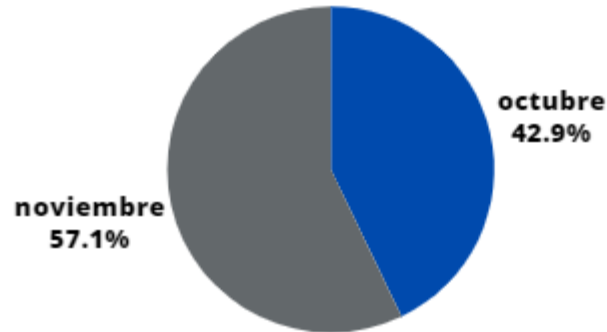


1.7 Supervisión y participación en operativos de búsqueda de personas

En cumplimiento de su atribución de supervisión y participación en operativos de búsqueda de personas, este organismo se ha dedicado a colaborar estrechamente con los colectivos de búsqueda, desplegándose de manera presencial en las zonas geográficas pertinentes para iniciar los trabajos coordinados con las instituciones correspondientes. Durante el trimestre objeto de este informe, se llevaron a cabo un total de 7 operativos de búsqueda, brindando atención directa a un total de 190 personas involucradas en dichos operativos. Este compromiso activo refleja el firme compromiso de esta institución con la labor humanitaria de búsqueda y rescate, priorizando el apoyo y la asistencia a quienes más lo necesitan en momentos de emergencia y vulnerabilidad.

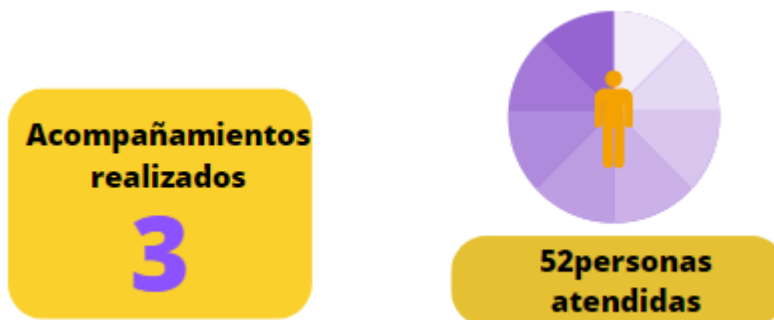


Operativos por mes



1.7.1 Acompañamiento presencial a víctimas indirectas

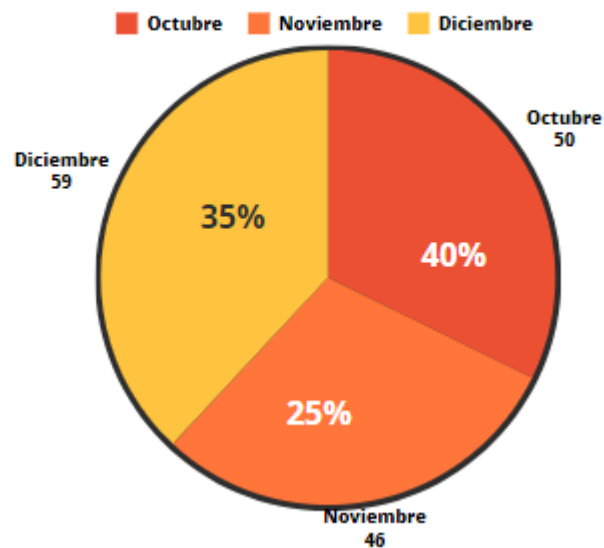
Durante el trimestre, se proporcionó atención personalizada a víctimas de violaciones a sus derechos humanos, ofreciendo asesoramiento, seguimiento y apertura de trámites de queja según fuera necesario debido a la acción u omisión de las dependencias competentes. En total, se llevaron a cabo 2 acompañamientos, beneficiando a un total de 52 personas.



1.7.2 Colaboraciones institucionales para la búsqueda de personas desaparecidas

En el marco de su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos, la CEDH de Michoacán ha establecido colaboraciones significativas en la búsqueda de personas desaparecidas, extendiendo sus esfuerzos más allá de los límites geográficos del estado. A través de alianzas estratégicas con otras entidades federativas en el país, la Comisión ha participado activamente en operativos conjuntos y acciones coordinadas para localizar a personas cuyo paradero aún se desconoce. Durante el trimestre se atendió a 155 personas.

Personas Atendidas por mes



2.GOVERNANZA

2.1 Convenios de colaboración

Durante el trimestre que se informa, se celebraron un total de 6 convenios de colaboración. Estos convenios tienen como objetivo establecer los mecanismos necesarios para la colaboración y el apoyo mutuo entre las partes involucradas. Dichas colaboraciones tienen como fin llevar a cabo acciones conjuntas en áreas fundamentales como capacitación, educación, promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos. Los convenios fueron suscritos con diversas instancias, tanto públicas como privadas, académicas y de la sociedad civil, destacando así el compromiso conjunto en la protección y promoción de los derechos fundamentales de las personas.

N°	Fecha de suscripción del Convenio	Vigencia	Entidad
1	09/10/2023	31/08/2025	CAMINEMOS CON TRABAJO Y PASIÓN A. C.
2	09/10/2023	31/08/2025	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
3	23/11/2023	31/08/2025	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
4	23/11/2023	31/08/2025	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE MICHOACÁN
5	22/11/2023	31/12/2024	COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, ASOCIACIÓN CIVIL

6	25/10/2023	25/10/2026	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA
---	------------	------------	--

3.CULTURA

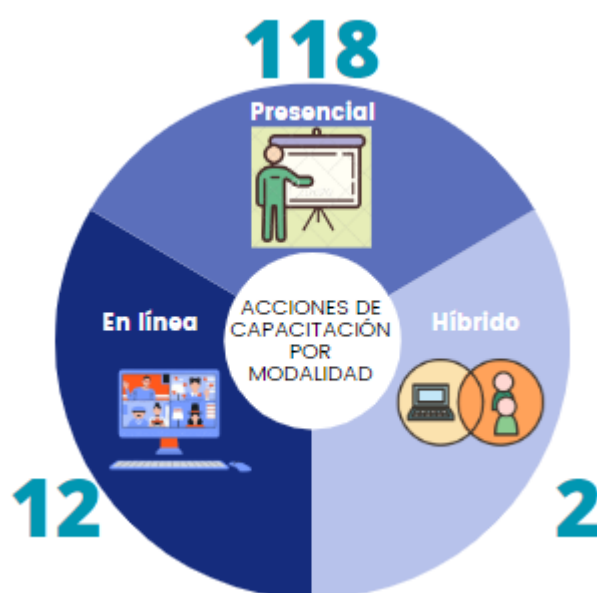
3.1 Actividades de formación impartidas

En el marco de su compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos, la CEDH de Michoacán se ha destacado por llevar a cabo diversas iniciativas formativas y de concientización. A lo largo del trimestre, la Comisión ha desarrollado una variedad de actividades que van desde capacitaciones, divulgaciones, conferencias, pláticas educativas hasta la implementación de talleres y cursos destinados a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de respetar y proteger los derechos fundamentales. Estas actividades, que buscan fomentar una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en la comunidad michoacana, encuentran su fundamento en el compromiso constante de la CEDH de Michoacán con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. En este contexto, se presenta a continuación la estadística trimestral que refleja el impacto y alcance de estas actividades en la consolidación de una cultura de derechos humanos en la región. Durante el trimestre que se reporta, se llevaron a cabo **132** actividades de capacitación que se desglosan de la siguiente manera:

Tipo de acción	Número de actividades
Conferencia	47
Divulgación	25
Taller	25
Capacitación	23
Feria	3
Conversatorios	2
Curso	2
Foro	2

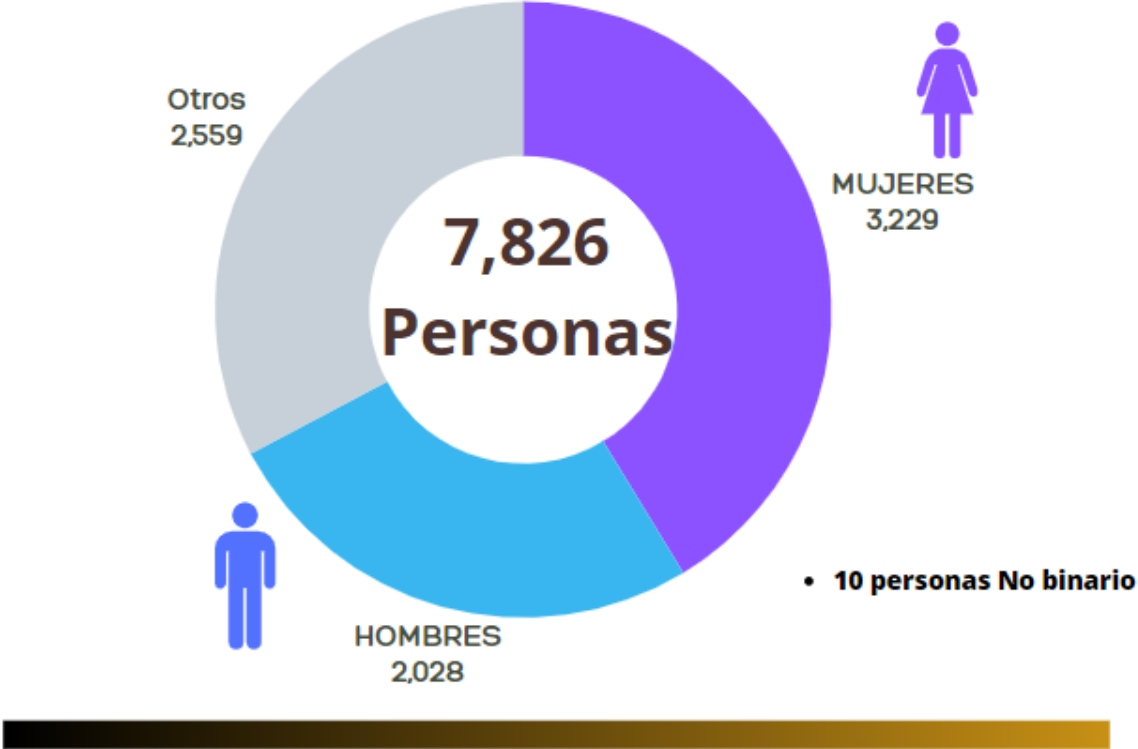
Marcha	2
Plática	1
Total:	132

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo un total de **132** actividades, que se distribuyen en diversas modalidades. Estas incluyen conferencias (47), divulgación (25), talleres (25), capacitaciones (23), ferias (3), conversatorios (2), cursos (2), foros (2), marchas (2) y pláticas (1). La variedad de estas modalidades abarca desde encuentros presenciales hasta eventos virtuales, así como programas de modalidad híbrida. Esta diversidad de opciones se adapta a las necesidades cambiantes del entorno actual, permitiendo llegar a un público más amplio y ajustarse a las circunstancias variables que puedan surgir. Esta estrategia integral refleja el compromiso continuo de la CEDH de Michoacán con la promoción y defensa de los derechos humanos, al mismo tiempo que busca facilitar el acceso a la capacitación en derechos fundamentales de manera accesible y efectiva para la comunidad michoacana.



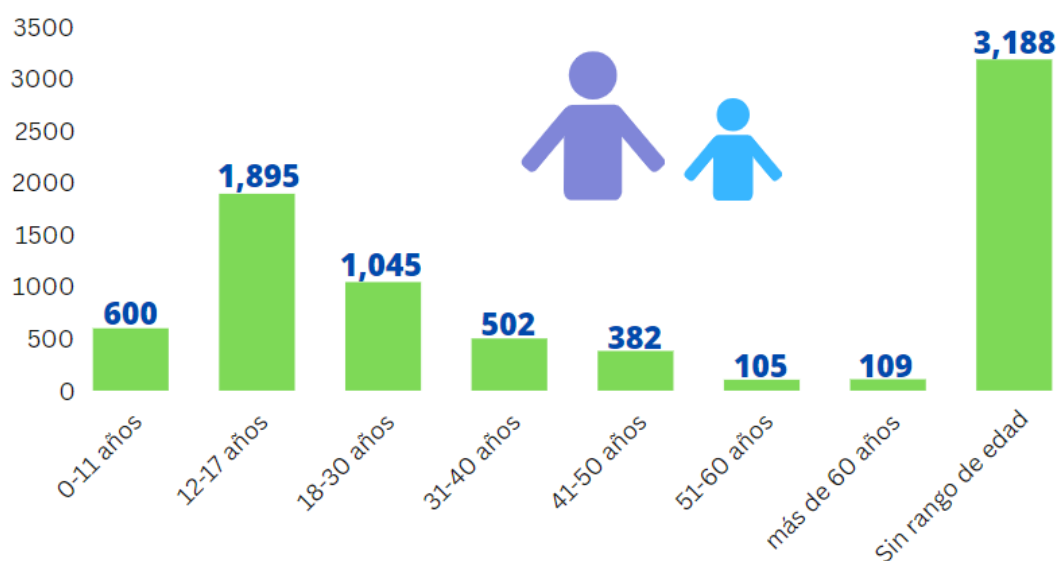
Durante las diversas actividades llevadas a cabo, se registró la participación de un total de 7,826 personas. De estas, 3,229 fueron mujeres, representando aproximadamente el 41.3% del total. Los hombres participantes ascendieron a

2,028, constituyendo alrededor del 25.9%. Además, se contabilizaron 2,559 personas para las cuales no fue posible obtener información sobre su identificación de género debido al tipo de actividad realizada, lo que corresponde a aproximadamente el 32.7%. Además, se registró la participación de 10 personas no binarias, representando aproximadamente el 0.1% del total.



Durante las diversas actividades que abarcaron conferencias, divulgación, talleres, capacitaciones, ferias, conversatorios, cursos, foros, marchas y pláticas, se registró la participación de un total de 7,826 personas. Al analizar los rangos de edad de los participantes, se observa una distribución variada. La mayoría de los participantes se encontraban en los rangos de edad de 12 a 17 años, con un total de 1,895 personas (24.2% del total), y de 0 a 11 años, con 600 personas (7.7% del total). Esto sugiere una importante participación de adolescentes y niños en las actividades relacionadas con los derechos humanos, lo que puede indicar un interés creciente en estos temas en estas poblaciones más jóvenes. Por otro lado, se observa una participación

significativa en los grupos de edad de 18 a 30 años, con **1,045** personas (13.4%), y de 31 a 40 años, con **502** personas (6.4%), lo que indica una presencia destacada de adultos jóvenes en estas actividades. En cuanto a los grupos de mayor edad, se registró la participación de **382** personas (4.9%) en el rango de 41 a 50 años, **105** personas (1.3%) en el rango de 51 a 60 años, y **109** personas (1.4%) en el grupo de más de 60 años. Es notable que, aunque en menor proporción, haya una representación significativa de personas mayores en estas actividades, lo que puede reflejar un interés continuo en la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos en este grupo demográfico. Por último, cabe destacar que un gran número de participantes, específicamente **3,188** personas (40.8% del total), no proporcionaron información sobre su rango de edad. En general, este análisis resalta la importancia de considerar la diversidad en la participación en actividades relacionadas con los derechos humanos y sugiere áreas para futuras investigaciones y enfoques de inclusión más efectivos.



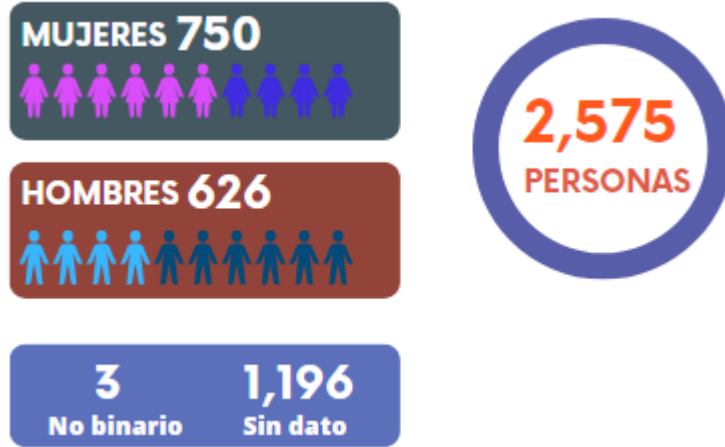
3.2 Actividades formativas tomadas por personal de a CEDH

En el marco del compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos, los servidores públicos de la CEDH de Michoacán han participado activamente en diversas actividades formativas. Las actividades de formación se han establecido como un pilar fundamental para fortalecer el

desempeño de los integrantes de la Comisión, quienes han dedicado tiempo y esfuerzo a la asistencia y participación en actividades de divulgación, pláticas, talleres y conferencias. Lo anterior ha proporcionado un espacio propicio para la adquisición de conocimientos especializados, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre cuestiones fundamentales relacionadas con los derechos humanos. La mejora continua por parte de los servidores públicos de la CEDH de Michoacán refleja su dedicación a servir de manera más efectiva a la sociedad y a contribuir al desarrollo de una cultura respetuosa de los derechos fundamentales en la comunidad. Durante el trimestre que se informa, se llevaron a cabo un total de 50 actividades. Las conferencias representaron el 42% del total, seguidas por los cursos con un 20%. El congreso y la capacitación representaron el 12% cada uno, mientras que la divulgación constituyó el 12%. Por otro lado, los foros y talleres representaron el 4% cada uno, y las pláticas el 2%.

Tipo de Acción	Número de actividades
Conferencia	21
Curso	10
Congreso	6
Capacitación	4
Divulgación	4
Foro	2
Taller	2
Plática	1
Total:	50

Las 50 actividades han congregado a un grupo representativo de colaboradores, entre los cuales se incluyen tanto hombres como mujeres. Este enfoque inclusivo refleja la firme convicción de la Comisión en la importancia de garantizar la equidad de género en el acceso a la formación, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más igualitaria y respetuosa de los derechos fundamentales en la región michoacana. La participación activa y comprometida de ambos géneros en estas instancias de aprendizaje fortalece el tejido institucional de la CEDH, fomentando un entorno enriquecedor y diverso para el beneficio de la sociedad que sirven.



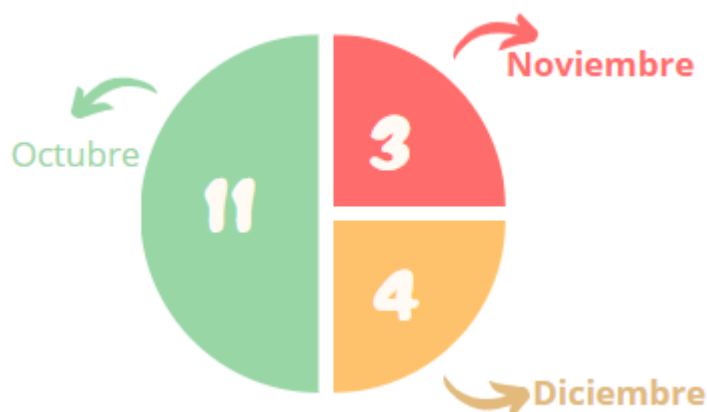
En las actividades formativas durante el último trimestre, las cuales se llevaron a cabo en tres modalidades distintas. Estas modalidades abarcaron sesiones presenciales, brindando la oportunidad de interacción directa y discusiones enriquecedoras; actividades en línea, permitiendo la flexibilidad de participación desde cualquier ubicación; y sesiones híbridas, combinando la presencialidad con la virtualidad para adaptarse a las distintas necesidades y circunstancias. Esta diversidad de enfoques no solo ha enriquecido la experiencia de aprendizaje de los participantes, sino que también ha demostrado la capacidad de la CEDH para adaptarse a los desafíos cambiantes y garantizar el acceso a la formación en derechos humanos de manera inclusiva y efectiva.



4.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.1 Solicitudes de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

En el ámbito de las solicitudes de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, la CEDH de Michoacán ha registrado un total de 18 solicitudes recibidas durante el trimestre que se informa. Este aspecto fundamental de la labor institucional refleja el constante interés de la ciudadanía en acceder a información relevante en materia de derechos humanos. La CEDH de Michoacán ha trabajado de manera importante para atender y procesar estas solicitudes, garantizando la transparencia y el derecho de la ciudadanía a obtener información de manera oportuna. Este compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas se traduce en un esfuerzo continuo por fortalecer la relación entre la Comisión y la ciudadanía michoacana, promoviendo así una cultura de respeto a los derechos fundamentales y acceso a la información pública en la región.



Se han recibido diversas solicitudes de información esencial para la transparencia y el conocimiento público en la labor de la CEDH de Michoacán. Entre estas solicitudes se destacan requerimientos específicos, como la "estadística general" que proporciona una visión detallada sobre la incidencia y resolución de casos. Además, se ha solicitado información relacionada con

los "Derechos ARCO", con el objetivo de garantizar el acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales. Otras peticiones han estado vinculadas al "Ejercicio de Recursos Públicos", con la finalidad de asegurar la adecuada gestión y rendición de cuentas sobre los recursos utilizados por la CEDH. Asimismo, se han requerido datos específicos sobre "Normatividad", detallando las regulaciones y lineamientos que guían la actuación de la Comisión en la protección de los derechos humanos en la región. Estas distintas tipologías reflejan el interés diverso de la ciudadanía en obtener información clave para entender, evaluar y participar en el desarrollo de una cultura respetuosa de los derechos humanos en Michoacán.

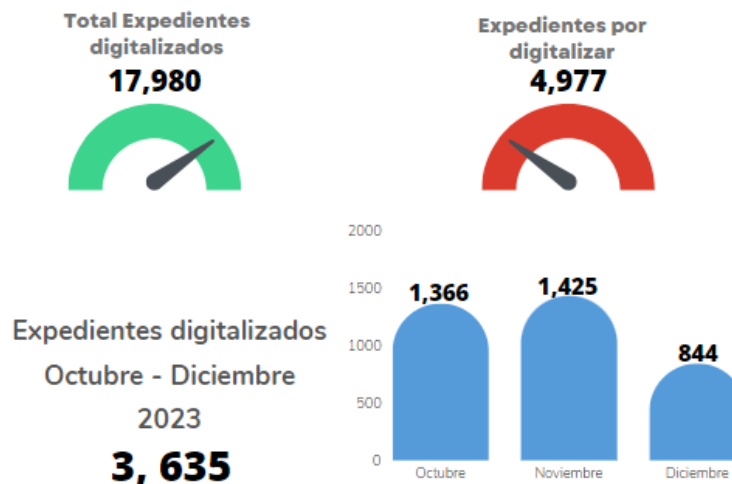


En este trimestre, las solicitudes recibidas fueron presentadas exclusivamente por personas Físicas. La personalidad jurídica de los solicitantes se clasifica en tres categorías principales: Persona Física, englobando a individuos que ejercen su derecho a la información en calidad de particulares; Persona Moral, incluyendo organizaciones o entidades con personalidad jurídica; y, de manera notable, la categoría de "Sin Identificar", que hace referencia a aquellas personas que optan por presentar sus solicitudes de manera anónima. Esta última clasificación subraya el compromiso de la CEDH de Michoacán con la confidencialidad y el respeto a la privacidad, asegurando que todos los solicitantes, independientemente de su personalidad jurídica, puedan ejercer su derecho al acceso a la información de manera equitativa y segura.



4.4 Unidad de Archivo

La Unidad de Archivo de la CEDH de Michoacán ha desempeñado un papel fundamental en la modernización y eficiencia de los procesos documentales. En un esfuerzo constante por optimizar la gestión de información, la unidad ha llevado a cabo la digitalización de expedientes, marcando un hito significativo en la transición hacia entornos más ágiles y accesibles. Hasta la fecha, se ha logrado digitalizar el 78% de los expedientes, demostrando el compromiso continuo de la Comisión con la mejora constante y la adaptación a las tecnologías emergentes. Este esfuerzo no solo facilita el acceso eficiente a la información, sino que también fortalece la capacidad institucional para cumplir con su misión de promover y proteger los derechos humanos en Michoacán.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán de Ocampo



Fernando Montes de Oca No. 108
Chapultepec Norte
C.P. 58260
Morelia, Michoacán
<https://cedhmichoacan.org/>